

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 003-2013

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 01** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- ✓ Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cuestiones Generales

El procedimiento de evaluación y selección en todas las etapas estará a cargo de una Comisión Especial, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin en función a los cargos convocados.

El presente proceso de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- ✓ **Evaluación Curricular**
- ✓ **Entrevista.**

El presente proceso de evaluación y selección se regirá por un Cronograma, cuyas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta y entera responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso CAS, en el portal institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **003-2013**, Bases Convocatoria CAS).

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente Base de convocatoria.

Etapa de Selección

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR (Tiene carácter eliminatorio)

La evaluación curricular, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

Las personas que deseen postular llenarán la **FICHA RESUMEN** vía web, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 03** en la dirección electrónica: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **003-2013**, Bases Convocatoria CAS, Ficha Resumen), según el cargo convocado señalado en el **Anexo N° 01** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 02**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la **Ficha Resumen** en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos mínimos exigidos en el "PERFIL DEL CARGO", señalados en el **Anexo N° 04**.

La información consignada en la "**Ficha Resumen**" tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

Asimismo, la fotografía escaneada (extensión jpeg) que se adjunta en la "**Ficha Resumen**" debe ser reciente, a color, con fondo blanco. Los postulantes que adjunten imágenes (figuras, objetos, retratos de personajes o acompañado de otras personas), serán eliminados del Proceso CAS.

La relación de postulantes calificados "**APTO**" y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **003-2013**, Resultados Pre Evaluación), en la fecha establecida en el Cronograma (anexo N° 02).

Los postulantes calificados "**APTO**" remitirán su Currículo Vitae (HOJA DE VIDA) debidamente documentado:

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) **documentado** y **actualizado** (firmado en todas las hojas). Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los **requisitos mínimos** en FOTOCOPIA SIMPLE.
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptara imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada: "Nepotismo" y "Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos" (**Anexo N° 05**). Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dicho formatos se ubica en: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **003-2013**, Bases de Convocatoria CAS).



4. Fotocopia simple Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (sí está vencido el DNI, el postulante será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso).
5. Fotocopia simple Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N° 06**) engrapado al sobre manila A-4 cerrado, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). **Sólo se encuentra permitido postular a un cargo por convocatoria.** El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso, Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Alt. a 02 cuadras Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en la convocatoria del proceso.
- Si el postulante no reúne los **requisitos mínimos** exigidos y/o **no presenta la documentación obligatoria** conforme lo solicitado, automáticamente será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso.
- Se les recuerda a todos los postulantes que no habrá devolución de documentos si resulta "no apto", ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del proceso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.
- Los nombres de todos los postulantes "Apto" para la **entrevista personal** será publicado en la pág. web institucional del IRTP: www.irtp.com.pe. (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 003-2013, Relación de postulantes "Apto" para entrevista personal), según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

Ejemplo: Forma de llenar los datos en el sobre manila A-4:

Señores :

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Proceso CAS N° 003-2013

Código N° -2013 (según N° de cargo que postula)

Cargo:
(nombre del cargo que postula)

Postulante:
(apellidos y nombres)

4.2. **ETAPA DE ENTREVISTA**

4.2.1 **Las Entrevistas**

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula.

Asimismo, los postulantes en condición "Apto" para la entrevista personal, deberán acercarse al edificio administrativo del IRTP, Av. Paseo de la República N° 1110, Urb. Santa Beatriz - Lima 01, según cronograma del proceso. **(Anexo N° 02)**

La entrevista personal, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

4.2.2 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el IRTP otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección y entrevista.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

La Comisión Especial, otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su "Ficha Resumen" y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

La Comisión Especial, otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya indicado en la "Ficha Resumen" y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de **Evaluación curricular (p1)** y **Entrevista (p2)** más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

<u>Formula:</u>	<u>Ejemplo:</u>	<u>Beneficiados:</u>
1. $PT = (p1) + (p2) + 10\%(p2)$	$PT = 40 + \underline{30} + \underline{3} = \mathbf{73}$ pts.	Lic. FF.AA.
2. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF=40+30=\underline{70}+\underline{10.50} = 80.50$ pts.	Discapacitados
3. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF = \underline{73} + \underline{10.95} = 83.95$ pts.	Ambos casos

Se considerarán los puntajes finales que sean iguales o mayores a los sesenta (60) puntos. Para cada cargo, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos, será declarado DESIERTO.

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada cargo convocado, será declarado **GANADOR** de la presente convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presente Base y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada cargo convocado, será seleccionado como adjudicatario (ganador), del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **003-2013**, Acta de Resultados), y en un lugar visible de acceso público del local institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

La Comisión Especial, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Administración de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación **entregada por los postulantes** calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de convocatoria.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial.

Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

Lima, 30 de Enero 2013.



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA CAS N° 003-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	CARGO	ÁREA / GERENCIA	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Vigilante para Instalaciones y Equipos I (Filial Tumbes)	Oficina de Filiales	1	Desde la suscripción del contrato el 31 de marzo hasta de 2013	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 003-2013)
002	Vigilante para Instalaciones y Equipos I (RTX Juliaca)		1		
003	Vigilante para Instalaciones y Equipos I (RTX Tingo María)		1		
004	Asistente Operativo (Lima)		1		
005	Vigilante para Instalaciones y Equipos I (RTX Aucayacu)		1		
006	Especialista en Sistemas Administrativos (Filial Huaraz)		1		
007	Sonidista Digital	Gerencia de Televisión	1		
008	Sonidista / Operador de VTR		2		
009	Conductor Programa de Corte Folklórico		1		
010	Co - Conductor Programa de Corte Folklórico		1		
011	Coordinador de Producción Programa "Bien por Casa"		1		
012	Editor y Post Productor		1		
013	Productor General de Programas Culturales		1		
014	Asistente de Cámara		1		
015	Asistente Social		1		

Lima, 30.01.2013

ANEXO N° 02 CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 003-2013

ETAPAS DE PROCESO CAS	PERÍODO
	ENERO Y FEBRERO 2013

- Publicación en Red CIL PRO EMPLEO - MTPE	16 de enero de 2013 al 29 de enero de 2013
--	--

ETAPA DE CONVOCATORIA

- Publicación vía Web del IRTP	30 de enero de 2013 al 05 de febrero de 2013
- Vitrina informativa del IRTP	
- Presentación "Ficha Resumen" vía correo electrónico	

ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

- Evaluación de "Ficha Resumen"	06 de febrero 2013
- Publicación de resultados de pre evaluación	07 de febrero 2013
- Presentación de hoja de vida (C.V.) documentada (forma física)	08 de febrero 2013
- Evaluación de hoja de vida (C.V.)	13 y 14 de febrero 2013
- Publicación de resultados de la hoja de vida y programación de Entrevistas	15 de febrero 2013
- Entrevistas	18, 19, 20 de febrero 2013
- Publicación de resultados finales	21 al 28 de febrero 2013

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

- Suscripción y Registro de Contratos	22 al 28 de febrero 2013
---------------------------------------	--------------------------

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 001-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Vigilante para instalaciones y equipos I (Filial Tumbes).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Custodia y operación de instalaciones y equipos de radio y televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria completa.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores de seguridad y/o vigilancia.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,100.00** (Un Mil Cien y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 002-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Vigilante para instalaciones y equipos I (RTX de Juliaca).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Custodia y operación de instalaciones y equipos de radio y televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria completa.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores de seguridad y/o vigilancia.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,100.00** (Un Mil Cien y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 003-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Vigilante para instalaciones y equipos I (RTX de Tingo María).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Custodia y operación de instalaciones y equipos de radio y televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria completa.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores de seguridad y/o vigilancia.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,100.00** (Un Mil Cien y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 004-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Asistente operativo (Lima).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Operatividad y manipuleo de equipos de radio y televisión, envío de equipos y correspondencia, archivo de documentos y otras labores que le asigne la Jefatura de Filiales.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria completa.
- Conocimiento de computación, Excel, Word y Correo Electrónico.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores de operatividad y/o manipuleo de equipos.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,300.00** (Un Mil Trescientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 005-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 02 Personas

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Vigilante para instalaciones y equipos I. (RTX de Aucayacu).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Custodia y operación de instalaciones y equipos de radio y televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Educación secundaria completa.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores de seguridad y/o vigilancia.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,100.00** (Un Mil Cien y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 006-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Filiales : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Especialista en Sistemas Administrativos (Filial Huaraz).

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Administrar la Filial Huaraz y estaciones retransmisoras a su cargo.
- Controlar la señal de TV y Radio en el ámbito de su zona.
- Otras competencias que le asigne la Jefatura de la Oficina de Filiales y Alta Dirección.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudio técnico superior en Administración o Contabilidad (concluido).
- Experiencia mínima de un (01) año en labores administrativas y/o contables en Entidades Públicas o Privadas.
- Disponibilidad para viajes a nivel nacional.

V. COMPETENCIAS:

- Trabajo bajo presión.
- Proactivo
- Empático

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos Mil Quinientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 007-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Sonidista Digital

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Operar de consola digital para programa en vivo.
- Calibrar y editar de audio de los programas.
- Nivelar, ecualizar, grabar y mezclar las distintas señales de audio.
- Monitorear y cuidar los equipos de sonido.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios técnicos concluidos en Ingeniería de audio y/o sonido.
- Experiencia no menor de tres (03) años como técnico de sonido y/o sonidista en Entidades Públicas y/o Privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y liderazgo.
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos Mil y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 008-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 02 Personas

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Sonidista / Operador de VTR

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Operar la consola digital de sonido.
- Conocer sobre el manejo del equipo digital de grabación T2 – VTR.
- Controlar de sonido Maestro Digital.
- Grabar de sonido en sistema no lineal.
- Ingestar el material para la grabación de los programas.
- Editar video por corte.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios técnicos concluidos en Ingeniería de audio y/o sonido.
- Experiencia no menor de tres (03) años como técnico de sonido y/o sonidista en Entidades Públicas y/o Privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Manejo y dominio de Pro Tools en Sistemas Mac y Windows.
- Manejo de servidores de video y consolas de audio (analógicas y digitales).
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos Mil y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 009-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Conductor para programa de corte folklórico.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Conducir el programa de corte folklórico.
- Grabar videoclips del programa.
- Participar en grabaciones de spot, con el fin de promover la imagen institucional del IRTP.
- Asistir a reuniones de coordinación con la producción del programa.
- Asesorar en la selección de invitados al programa.
- Realizar cualquier otra tarea afin que le sea asignada por la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios universitarios de artes y/o actuación, a partir del VIII ciclo.
- Experiencia mínima de un y medio (1 ½) años en conducción de programas televisivos de corte folklórico en Entidades Públicas y/o Privadas.
- Experiencia mínima de seis (06) meses en dirección artística, entrevistadora, interpretación, presentación de musicales y/o afines para programa televisivo de corte folklórico.
- Reconocimiento como intérprete de música folklórica a nivel nacional y/o internacional.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad de comunicación e interacción con el público.
- Cantautora de música folklórica.
- Iniciativa y dominio escénico.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,555.55** (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 55/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 010-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Co - Conductor para programa de corte folklórico.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Conducir las secuencias del programa.
- Asesorar en la elaboración de guiones y estructura del programa.
- Grabar los videoclips del programa.
- Participar en grabación de spot, con el fin de promover la imagen institucional del IRTP.
- Asistir a reuniones de coordinación con la producción del programa.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de educación secundaria concluidos.
- Experiencia mínima de ocho (08) meses en co - conducción de programas televisivos de corte folklórico en Entidades Públicas y/o Privadas.
- Experiencia mínima de ocho (08) meses, en elaboración de guiones, secuencias, realización de entrevistas, dirección artística y/o afines para programa televisivo de corte folklórico.
- Reconocimiento como intérprete de música folklórica a nivel nacional y/o internacional.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad de comunicación e interacción con el público.
- Cantautora de música folklórica.
- Iniciativa y dominio escénico.
- Participación en eventos culturales.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,555.55** (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 55/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 011-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Coordinador de Producción para el Programa "Bien por Casa"

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Supervisar la ejecución y/o realización del programa.
- Supervisar la edición y realización de promociones (guiones, personajes, locaciones).
- Coordinar para la grabación en exteriores de diversas locaciones.
- Controlar de calidad de los programas grabados para ser emitidos.
- Elaborar el desglose de las necesidades de la producción con el realizador.
- Manejar el flujo de trabajo (realización, edición y postproducción).
- Otras que le asigne la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Universitarios de la carrera de Ciencias de la Comunicación y/o afines (a partir del VIII Ciclo).
- Experiencia no menor de tres (03) años en el área de producción para programas televisivos en Entidades Públicas o Privadas.
- Capacitaciones en Ciencias de Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Disposición para trabajar en equipo.
- Personalidad proactiva e iniciativa.
- Demostrar compromiso con el programa.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a **S/. 2,500.00** (Dos Mil Quinientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 012-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Editor y Post Productor.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Generar la edición, titulaje y efectos especiales del programa a través de un sistema digital de edición en video.
- Construir la estructura visual y sonora del programa.
- Seleccionar el material videográfico.
- Preparar el material para post producción.
- Coordinar con el realizador y/o asistente de producción.
- Otras que le asigne la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Técnicos concluidos en Ciencias de la Comunicación y/o Producción de programas de televisión.
- Experiencia mínima de un (01) año en el cargo a contratar y/o similares en Entidades Públicas y/o Privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Disposición para trabajar en equipo.
- Iniciativa.
- Comunicación eficaz.
- Proactividad.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos Mil Quinientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 013-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Productor General de Programas Culturales

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar la Producción General de programas de corte cultural y/o documental.
- Dirigir y Coordinar con el equipo para elaboración de programa.
- Coordinar la lectura del guión con todos los involucrados: guionista, realizador, asesor de contenido.
- Autorizar y supervisar los tiempos de edición y post producción.
- Otras que le asigne la Gerencia de Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Periodismo y/o Ciencias de la Comunicación.
- Experiencia no menor de nueve (09) años en actividades similares y/o afines al puesto en mención en Entidades Públicas y/o Privadas.
- Capacitaciones en cine y/o televisión.

V. COMPETENCIAS:

- Disposición para trabajar en equipo.
- Proactividad e Iniciativa.
- Destreza en coordinación para la emisión de programas.
- Capacidad para trabajar bajo presión.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **4,500.00** (Cuatro Mil Quinientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 014-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Gerencia de Televisión : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Asistente de Cámaras

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Instalar los equipos de grabación en locación (unidades móviles, ENG, estudios).
- Mantener el equipo de trabajo asignado para la grabación y/o emisión, en buen estado.
- Realizar el mantenimiento mínimo de equipos de grabación (cámaras, luces, microfonía, etc)
- Apoyar permanente al camarógrafo
- Coordinar con el Camarógrafo y/o Jefe de Estudio la labor que se le encomiende.
- Otras tareas que se le asigne, relacionadas a su cargo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores de camarógrafo y/o asistente de cámaras de televisión en Entidades Públicas o Privadas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y aptitud.
- Responsabilidad y puntualidad.
- Conocimiento del lenguaje utilizado en las grabaciones y/o emisiones.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,500.00** (Un Mil Quinientos y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2013

PERFIL DEL CARGO

CODIGO N° 015-2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

Oficina de Adm. De Personal. – GAF : 01 Persona

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“Asistente Social”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Ingresar datos personales de los trabajadores al Sistema de la SUNAT (T-Registro).
- Ingresar información en el nuevo Sistema PLAME.
- Realizar gestiones administrativas diversas ante Essalud (subsidios, inscripciones y otros relacionados).
- Efectuar visitas a los trabajadores hospitalizados, velando por su adecuado tratamiento y rehabilitación social.
- Informar sobre probables causas que generen ausentismo laboral formulando propuestas de solución.
- Efectuar visitas domiciliarias a los trabajadores con fines de verificación y/o atención social a los mismos.
- Mantener y actualizar datos sobre la población laboral del IRTP.
- Orientar adecuadamente a los trabajadores sobre aspectos relacionados a Sistemas de Pensiones y Prestaciones de Salud.
- Formular programas de Bienestar Social.
- Otras de su competencia que le asigne el Jefe de Administración de Personal.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Trabajo Social (colegiatura opcional).
- Maestría en Trabajo Social, Recursos Humanos o similares.
- Diplomado en Trabajo Social o similares.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como Asistente Social en Entidades Públicas o Privadas.
- Capacitación en Trabajo Social y/o Bienestar Social.
- Manejo de office (Excel, Word, entorno Windows).

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad de comunicación y buen trato con el personal a todo nivel.
- Alto sentido de la responsabilidad.
- Discreción y confidencialidad.
- Rapidez en la ejecución de tareas asignadas.
- Pro activa, con iniciativa.
- Predispuesta al Trabajo en equipo.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

- Desde la Suscripción del Contrato hasta el **31.03.2013**

VII. PAGO MENSUAL:

- Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres Mil y 00/100) Nuevos Soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

ANEXO N° 05

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS

IRTP

INSTITUTO NACIONAL DE
RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

DECLARACIÓN JURADA

Yo, con
DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO : (Marcar "X" ó "+" en (Si) ó (No), según sea el caso)

NEPOTISMO

(Artículo 4°-A del Artículo 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM)

(SI) (NO) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O VÍNCULO CONYUGAL, CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DEL IRTP, INDEPENDIEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL O CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE TENER RELACION DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, SÍRVASE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS:

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	AREA Y/O DEPENDENCIA

PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

(Ley N°27588)

(SI) (NO) ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PREVISTO EN LA LEY.

GUARDAR SECRETO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RELEVANTE A LA QUE TENGA ACCESO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL IRTP.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA, ESTA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO IV DE LA CITADA LEY.

Lima, de del 20.....

.....
FIRMA

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente.-

Asunto : **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente yo,.....
..... con DNI N°.....,
postulante al cargo de código N°, en el proceso de
convocatoria CAS N°-2013, cumplo con presentar (en sobre manila adjunto)
mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples :

Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los
originales que se encuentran en mi poder.

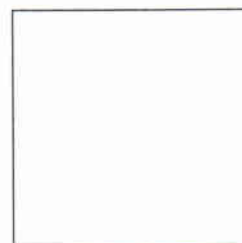
Detalle de documentos que anexo:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)
- 17)
- 18)
- 19)
- 20)

Atentamente,

Lima, de del 20....

Huella
índice derecho



FIRMA